

EUROPA SIN FRONTERAS

Por FRANCISCO FERROUX

DOS EUROPAS

Hay dos Europas: la Europa de las cinco partes del mundo y la Europa compacta, reducida e ineficaz de seis Naciones.

La primera abarca por el pensamiento todo el planeta que ella ha descubierto; la segunda está ligada a su campo.

Aquella, como lo hizo no ha mucho, continúa inventando un mundo nuevo y de puro contemporáneo le da vida. Esta es continental y está amenazada por las hegemonías que incansablemente se reforman en el continente.

La una suscita polos de crecimiento, por la invención y el bloqueo; la otra repite y reproduce las entradas de la "nación" ensanchando un poco el dominio de su aplicación.

Una de estas Europas es una sociedad que se abre y la otra es una sociedad que se cierra para formarse. La una organiza, lejos del campo maldito de las

viejas querellas, colaboraciones activas con miras a una prosperidad común; la otra hace pensar que todos los problemas serán resueltos cuando se haya creado un Parlamento supranacional y se instituya un gran mercado europeo cuidadosamente protegido en sus alrededores.

Una participa en un conjunto de polos de desarrollo que sostienen las patrias vivas poco a poco despojadas de sus nacionalismos; la otra desconoce el conflicto de los espacios nacionales y de los espacios económicos, sigue siendo una combinación de naciones y anuncia un nacionalismo agrandado.

Una de estas Europas entraña la gestación de un porvenir, la otra pertenece ya al pasado.

De seguro habréis hecho ya vuestra elección. Sea cual fuere, la respeto. Solamente he deseado daros algunas razones con respecto a la mía.

CARMEN ALDECOA

Del Sentir y Pensar

Cordialmente enviado por su autora, hemos recibido el libro "DEL SENTIR Y PENSAR", que mucho agradecemos y del cual nos permitimos publicar aquí el prólogo de Don Federico de Onís, con el propósito de que los lectores de "EL SOL", sepan quien es Carmen Aldecoa y con el buen deseo de interesarles en la lectura de su obra, editada por B. Costa-Amic. - México - D.F.

CARMEN ALDECOA

"La autora de este libro, fruto primerizo pero ya maduro, necesita una palabra de presentación dirigida al público de habla española que va a leerlo. Y ésta tiene que venir de quien, como yo, pertenece al mundo universitario de los Estados Unidos, en el que Carmen Aldecoa ocupa un lugar distinguido como profesora de la universidad de Nueva York. Vino de España, como tantos otros, al terminar la guerra civil, en la que participó, no sé bien en qué forma, pero sin duda deliberada y conscientemente, no por la fuerza de las circunstancias, sino como consecuencia de su actitud de siempre a favor del movimiento obrero, la justicia social y la libertad. Fuera la que quiera su actuación política, no fue nunca su actividad primordial, puesto que por su educación y profesión pertenecía al mundo científico, concretamente al de las ciencias naturales, de las que era profesora en el Instituto de Santander. Pertenecía de lleno a aquella generación de intelectuales que ya antes del advenimiento de la República se interesó en los problemas sociales y políticos y tomó sobre sí la responsabilidad de crear una nueva España, que en aquel momento fue una gran esperanza que se desvaneció cuando estaba a punto de su plena realización."

Ya en los Estados Unidos, su vida tuvo que cambiar de rumbo y de asiento como la de los demás emigrados, y encontró su camino en la enseñanza de la lengua, la literatura y la civilización españolas, que antes había cultivado por afición como toda persona culta amante de su patria. Su claro español norteño, de Asturias y Santander; su intimidad con la realidad y la cultura españolas, de las que era un ejemplo vivo; su inteligencia y experiencia en la enseñanza, y su energía y honradez en el cumplimiento del deber, contribuyeron a su éxito inmediato, y prestaron calidad sobresaliente a su nuevo trabajo universitario.

Los que estábamos en América desde mucho antes de la República y la guerra civil, y que por eso mismo las vivimos desde lejos de un modo quizás más intenso, acogimos a los emigrados con los brazos abiertos, sin distinción de partidos e ideologías, y ellos se sumaron a nuestros grupos, instituciones y actividades, como si nos hubiésemos conocido toda la vida. Después ocurrió un fenómeno que no ha dejado de preocuparme. Un número de estos emigrados, al cabo de más o menos tiempo, se disolvieron absorbidos por el medio americano y desaparecieron de nuestros círculos

hispanos apenas tuvieron resuelto el problema de la vida. Se creía que su conducta nacía del deseo de olvidar el pasado y de romper todo lazo con España para el porvenir. Otros en cambio, semejantes a los que vinimos a América por nuestra voluntad, sintieron más vivos los lazos con su pasado y con España, al mismo tiempo que se entregaban lealmente a la vida, trabajo y libertad que encontraron en América.

De éstos es muy señaladamente Carmen Aldecoa, quien, siempre fiel a su pasado, ha convivido con nosotros colaborando en la obra cultural del Instituto Hispánico y en la política de las sociedades españolas de Nueva York. Este libro lo demuestra plenamente. En él están recogidos artículos escritos en España durante la guerra civil y después durante el destierro, desde 1936 a 1955. En ellos se siente el latido de la tragedia española en un alma femenina y maternal, y la solidaridad con los hermanos emigrados no sólo a Nueva York sino a Francia y México.

Otros trabajos más extensos, el dedicado a Cajal y otro sobre la Universidad española (al que dio pretexto una obra mía), son estudios hondos escritos en Nueva York con el alma puesta en España. La distancia ha ensanchado la perspectiva y la visión, y, sin olvidar las angustias del presente, se busca en ellos el sentido permanente de España en su historia, del que nace la confianza de la autora en su porvenir.

Hay en estos trabajos, por otra parte tan diversos, fe en España, en su originalidad creadora y en su capacidad para entrar en los rumbos más nuevos y universales, gracias precisamente a su carácter y originalidad nacionales. Hay sobre todo, fe en el pueblo, en los labriegos del campo y los obreros de las ciudades de toda España, cuya alma colectiva late en el fondo de las mayores creaciones de la cultura española como pensaba Unamuno y ejemplificaba Cajal. Esta creencia lleva a la autora a hacer el ensayo más extenso e importante de su libro, el titulado "Herramientas y letras", lleno de novedades y enseñanzas. En él, estudia con abundancia de datos y lucidez de interpretación, un capítulo de la historia de nuestra literatura que los intelectuales suelen olvidar: el de la literatura y pensamiento obreros durante los siglos XIX y XX. El estudio de los periódicos obreristas desde 1820 en adelante demuestra que todas las ideologías y movimientos sociales modernos encuentran eco y respuesta inmediatas en las clases populares de España, que estaban más a tono con el mundo que las llamadas clases altas, a las cuales habían estado reservadas las funciones intelectuales. En algunos momentos, en 1820, en 1868 y en 1936, se adelantó España al resto del mundo iniciando en la acción y el pensamiento movimientos históricos de trascendencia internacional, que fueron prólogo de desarrollos ulteriores en todo el

LA AUTONOMIA ECONOMICA DEL PODER JUDICIAL

Nuestro periódico, esencialmente apolítico, sólo se ocupa por simpatía y civismo de los asuntos culturales de verdadera importancia nacional, exaltando todo cuanto nos parece de provecho para la colectividad, o bien criticando — con espíritu constructivo — lo que, a nuestro juicio, deba ser rectificado o mejorado. Siguiendo nuestra invariable línea de conducta, no podemos menos que aplaudir, con entusiasmo y calor, el apoyo decidido que el señor Presidente de la República ha dado al proyecto de enmienda al artículo 177 de la Constitución Política, en su reciente Mensaje dirigido a la Honorable Asamblea Legislativa,

con motivo de inaugurar ésta su primer período de sesiones ordinarias del presente año.

La enaltecida actitud del señor Presidente Figueres que a no dudarlo, será secundada por nuestros legisladores, hará sentir en los anales de la República por la trascendencia de sus rendimientos que, con el correr del tiempo, producirá la reforma en estudio.

El proyecto respectivo fue planteado, en buena hora, por el Corte Suprema de Justicia como único arbitrio capaz de resolver adecuadamente, los difíciles e inaplazables problemas económicos que ya han hecho crisis en el Poder Judicial.

La cultura de un país, bien puede medirse por el grado de estimación que profesa a la Justicia.

En Costa Rica, es notoria la consideración y respeto que tiene por el Poder Judicial; y como exponente de esa cultura superior hemos leído en la prensa — mientras se ha tramitado la reforma comentada — editoriales de gran altura, que reflejan el sentir de la Nación, sin que hasta el momento se haya alzado una sola voz de censura contra el correcto funcionamiento de sus tribunales. En efecto, el "Diario de Costa Rica" ha declarado:

Nos parece que la tesis de levantarle la tutela económica al Poder Judicial, debe ser una tesis nacional, de tirios y troyanos; y pensamos además, que en el orden del tiempo visto el adelanto institucional que priva en el país, es un anacronismo mantener al Poder Judicial en una posición de estrechez y miseria económica que no se compaginan ni con su dignidad, ni con sus fines, ni con sus necesidades cada vez más crecientes, ni con el aumento considerable que se ha registrado en el presupuesto de otros organismos... Si no hay adelanto sin cultura, sin justicia no hay paz" (Editorial publicado el 13 de mayo de 1956).

"La Nación" se ha pronunciado en los siguientes términos:

"Son muchas las instituciones autónomas con que cuenta nuestra Nación ahora; y ninguna tiene derecho y tanta necesidad de gobernarse por sí misma como el Poder Judicial, en cuya estancia de severas líneas se tasa día a día y por un motivo u otro, con ajuste a la más pura equidad, nuestra libertad y nuestro patrimonio, en consonancia con nuestros derechos." (Nota editorial publicada el 24 de mayo de 1956).

"La República", a su vez ha expresado:

"Es realmente penoso y vergonzante, si se quiere, la situación que confronta el Poder Judicial de Costa Rica. Albergados los tribunales en locales inadecuados, mal dotados con las oficinas, insuficientes sus dependencias en el país para atender con la eficacia y diligencia necesarias los requerimientos de la justicia nacional, sitúan a un Poder del Estado en condiciones deprimidas que maltratan su alta jerarquía y entorpecen su funcionamiento... La independencia económica del Poder Judicial constituye materia de fondo que afecta en forma determinante su futuro nacional. O bien se reivindica la trascendente misión de la judicatura, rodeada de la majestad atinente a sus funciones dentro del Estado, o paulatinamente irá cayendo más y más en una especie de degradación institucional. Y el problema es de tal magnitud, que bien hace la Corte Suprema con emplazar a la opinión pública nacional para que dé su veredicto justo y predisponga el ánimo de legisladores y gobierno para atender las reivindicaciones del Poder Judicial que vuelven por sus fueros, reclamando la posición decente que le corresponde en el concierto nacional... La responsabilidad ciudadana de que han hecho gala nuestros actuales mandatarios es motivo de complacencia y confianza en la ciudadanía cuando se ventilan problemas tan graves como el que nos ocupa." (Editorial publicado el 17 de octubre de 1956).

Podríamos transcribir más y más conceptos recientemente publicados en brillantes notas editoriales y artículos de fondo; pero nuestro propósito queda satisfecho con sólo hacer notar la magnífica acogida que tan laudable idea ha recibido de parte de la prensa nacional.

Lo propio cabe decir de los órganos jurídicos que más autoridad tienen para opinar sobre el problema enunciado, por tener vinculaciones directas y mediatas con el Poder Judicial. Y así, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados no vaciló en pronunciarse sobre el particular. La cita de uno de sus conceptos evidencia la legitimidad e importancia de la reforma perseguida:

"No sólo como miembro del Foro Nacional, sino como ciudadano a quienes debe interesar substancialmente la bienestar general y material del régimen de Justicia, hemos recibido con la mayor complacencia dicho proyecto y la acogida que le dispensó la Corte, que viene a dar contenido real al principio constitucional de la independencia de los Poderes. Ni ayer ni hoy ni nunca, aun dentro de la concepción más pura de nuestro régimen, puede lograrse efectiva vigencia dicho principio si se le desliga del de la autonomía garantizada del gobierno económico." (Pronunciamiento del 25 de abril de 1956).

La Facultad de Derecho, por su parte, ha expresado:

"Con ocasión de encontrarse actualmente en trámite ante la Asamblea Legislativa el proyecto de reforma al artículo 177 de la Constitución Política, con el objeto de dar al Poder Judicial autonomía económica, esta Facultad acuerda: expresar, una vez más, su simpatía a ese proyecto que tiende a dignificar como es debido la función judicial, concediéndole a dicho Poder la independencia económica necesaria para convertir en real y efectiva la independencia funcional que le concede el artículo 154 de la expresada Carta."

La Asociación de Estudiantes de Derecho, en una magnífica proclama suya expresó:

"Un proyecto que tienda a darle realce y brillantez al Poder Judicial; que le garantice con la independencia económica la más absoluta independencia funcional y administrativa; que sustraiga al más importante de los Poderes del Estado de la tutela de funcionarios de otros Poderes — quienes muchas veces ignorantes de las apremiantes necesidades que embargan a la administración de justicia, reducen su presupuesto al mínimo — no puede menos que ser recibido con entusiasmo y simpatía en una Asociación de Estudiantes de Derecho."

A las importantes citas transcritas, nosotros deseamos agregar que hemos visto con la mayor complacencia la cálida simpatía que el país ha dispensado a la reforma constitucional, que en los primeros días del mes de mayo en curso se debatirá nuevamente ante la Cámara.

La idea de consignar en la propia Carta Política una garantía económica para el Poder Judicial, que le asegure el cumplimiento exacto de sus elevadas funciones, si bien es de simple concepción, en la realidad produciría benéficos resultados no sólo para el régimen de justicia, por la mejor organización y el más efectivo funcionamiento del Poder Judicial en todos sus aspectos, sino también para la democracia costarricense que se fortalecería, al ponerlo a salvo de eventualidades futuras, según la mayor o menor cultura que, en un momento dado, pudieran tener sus gobernantes.

Costa Rica podría ufanarse, entonces, de haber gestado una reforma institucional digna de ser imitada por otros países, y aun por aquellos que marchan a la vanguardia de la cultura jurídica contemporánea.

CARLOS URBINA FERNANDEZ
ABOGADO Y NOTARIO
Teléfono 154 - ALAJUELA - Apartado N. 1

MEDIAS NYLON
Usted HACE EL RIDICULO y tira su dinero a la calle si usa medias vulgares de segunda calidad.
Luzca elegante y distinguida con nuestras Medias Nylon en primeras calidades y marcas de prestigio.
TIENDA "LA NORMA"
Teléfono 2283 — PRADA & CIA. — Avenida Central
—: SAN JOSE —:

PENSION
TORMO - FONSECA
TELEFONO J-6677 — APARTADO 1052
SITUADA EN EL CORAZON DE LA CIUDAD.
CONTIGUA A LA MARINITA
AVENIDA 7 - CALLES 3 Y 3 BIS
CASA N° 309
PRECIOS MODICOS. ATENCION ESMERADA
MARGARITA DE TORMO
SAN JOSE, COSTA RICA

TALLER DE COSTURA - ROPA INTERIOR
DE SEÑORA - BRASSIERES SUPER - FORM
CARMEN DE ARCE
TELEFONO 6197 - APARTADO 569
AVENIDAS 5 Y 7 - Calle 24 Bis - SAN JOSE

SE HACEN BRASSIERES EN TODOS ESTILOS A LA MEDIDA

DUERMA CONFORTABLEMENTE
COMPRANDO SUS COLCHONES EN LA
COLCHONERIA FRANCESA
25 varas Sur del Pipilo — TELEFONO 7080

"EL RETORNO"
CRISTALERIA - REGALOS
Teléfono 2894
Paseo de los Estudiantes

FELIPE GONZALEZ DRETS
Experiencia en el arreglo de sus documentos y basabortes para viajar - CONSULTEME
TELEFONOS: Habitación I-6330
Oficina 2402
SAN JOSE
FRENTE COSTADO ESTE DEL ALMACEN LINES

Salón PARIS
SAN JOSE
CAFE - BAR - LUNCH
ESPECIALIDAD EN SANDWICH DE TODAS CLASES
ATENCIÓN ESMERADA
ATIENDE PERSONALMENTE SU PROPIETARIO
JUAN LOUZA O

mundo, aunque fracasasen en España. Esperemos que la autora de ese jugoso libro, en el que se hermanan el pensar y el sentir, desarrolle con la amplitud necesaria este capítulo no escrito de la historia de la literatura española, en el que se ve el resultado sorprendente de la hermandad entre las herramientas y las letras, noble labor que a ella le toca más que a nadie, como profesora de literatura y gran amante del pueblo español." Federico de ONIS

EL SOL

DIRECTOR
J. N. Mourelo
ADMINISTRADOR
Alfredo Moya Fernández
ALAJUELA
Agente de Anuncios
Felipe González Drets
Teléfono: 2402 — San José

FERRETERIA ALEMANA
AHORRE DINERO
ALAJUELA